

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 3

Circular No. 046

PARA:	DIRECTIVOS DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAN JOSÉ DE CUCUTA
DE:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN, SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO- BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS
ASUNTO:	CELEBRACIÓN DÍA DEL DIRECTIVO DOCENTE
FECHA:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En nombre de la Secretaría de Educación Municipal de San José de Cúcuta, nos complace anunciar la celebración del **DÍA DEL DIRECTIVO DOCENTE**, es una fecha especial destinada a reconocer y exaltar la labor de quienes, con su compromiso, dedicación y visión, convierten a nuestras Instituciones Educativas en epicentros de transformación social y cultural en el municipio.

Con el propósito de destacar la labor, esfuerzo y dedicación de nuestros directivos docentes en el servicio educativo, la Secretaría de Educación Municipal invita a participar en un proceso de reconocimiento mediante postulación abierta en distintas categorías, de acuerdo con el perfil de cada docente directivo.

CATEGORIAS A EVALUAR	
CATEGORIAS	NOMINACIONES
1. LOGROS	a. Innovaciones y mejoras continuas
	b. Comunicación y trabajo en equipo
2. HABILIDADES	a. Resolución de conflictos y manejo de crisis
	b. Liderazgo, transformación y visión estratégica
3. IMPACTO	a. Resolución de conflictos y manejo de crisis
	b. Desarrollo de habilidades sociales y emocionales en los estudiantes
4. VALORES	a. Compromiso con la excelencia educativa
	b. Apoyo y mentoría a estudiantes y colegas
5.ESPECIFICAS	a. Gestión comunitaria
	b. Liderazgo en formación integral

Las cuales se especifican a continuación:

1. CATEGORÍA LOGROS

A) INNOVACIONES Y MEJORAS CONTINUAS:

Énfasis en la implementación de nuevas prácticas. Se reconocerá al Directivo Docente que, con un compromiso incansable por la innovación educativa, ha implementado nuevas prácticas pedagógicas y tecnológicas en su institución educativa, buscando soluciones creativas a los desafíos educativos y mejorando los procesos de enseñanza-aprendizaje, adaptándose a las necesidades cambiantes de los estudiantes y de la sociedad.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 2 de 3

B) COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO:

Énfasis en la construcción de relaciones Directivo Docente: Destinado al Directivo Docente que ha demostrado habilidades excepcionales de comunicación efectiva y empática, logrando fomentar un ambiente de confianza y respeto, facilitando el trabajo en equipo y la resolución de conflictos. Su capacidad para escuchar y comprender diversas perspectivas lo convierte en un líder inspirador.

2. CATEGORÍA HABILIDADES.

A. Resolución de conflictos y manejo de crisis: Directivo Docente que ha demostrado una gran capacidad para responder de manera efectiva ante situaciones de crisis, manteniendo la calma y tomando decisiones acertadas, implementación de protocolos de emergencia y equipos de respuesta, ha garantizado la seguridad y el bienestar de toda la comunidad educativa, por su liderazgo en momentos difíciles lo ha convertido en un referente para sus colegas y estudiantes.

B. Liderazgo, transformación y visión estratégica: Directivo Docente que ha demostrado una visión clara y estratégica para el futuro de su institución a través de la implementación de proyectos de vida y la adaptación a las nuevas demandas de la sociedad, su capacidad para anticipar los cambios y liderar procesos lo ha convertido en un agente de transformación educativa.

3. CATEGORÍA IMPACTO.

A. Mejora de la calidad educativa: Énfasis en resultados y logros, Directivo Docente que ha demostrado un compromiso significativo con la mejora de los resultados académicos de sus estudiantes. A través de la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras, indicadores de calidad, ha logrado elevar los niveles de desempeño de sus estudiantes en las diferentes áreas.

B. Desarrollo de habilidades sociales y emocionales en los estudiantes: Directivo Docente que ha priorizado el bienestar emocional de sus estudiantes, creando un ambiente escolar seguro y acogedor, a través de la implementación de programas de educación socioemocional que contribuya a mejorar la salud mental e interpersonal de sus estudiantes.

4. CATEGORÍA VALORES

A. Compromiso con la excelencia educativa: Directivo Docente que ha demostrado un compromiso incansable con la mejora continua de la calidad educativa en su institución, a través de la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras, actualización y la promoción de un ambiente de aprendizaje dinámico.

B. Apoyo y mentoría a estudiantes y colegas: Directivo Docente que ha promovido un ambiente de aprendizaje dinámico, basado en la comunicación asertiva, a logrado elevar los estándares de excelencia académica y ha inspirado a alcanzar su máximo potencial.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 3 de 3

5. CATEGORÍA ESPECÍFICAS

- A. Gestión comunitaria:** Directivo Docente que ha demostrado un compromiso excepcional con la vinculación de la institución educativa con su entorno social y comunitario, a través de proyectos y actividades conjuntas, ha fortalecido los lazos con familias, enriqueciendo el proceso educativo de sus estudiantes.
- B. Liderazgo en formación integral:** Directivo Docente que ha demostrado un liderazgo excepcional en la promoción de un desarrollo integral en sus estudiantes. Más allá de los logros académicos, ha fomentado el crecimiento en dimensiones como lo social, emocional, ética y ciudadana

PROCESO DE POSTULACIÓN:

- Las postulaciones deberán incluir fotos y documentos que evidencien el cumplimiento de los criterios mencionados anteriormente, para su evaluación por parte del Comité de Bienestar de la Secretaria de Educación Municipal de Cúcuta. Se encargará de seleccionar a los 10 coordinadores y 5 rectores dentro de las categorías correspondientes.

PLAZO PARA RECIBIR POSTULACIONES:

- Hasta el viernes 4 de octubre de 2024, 6:00 p.m., se recibirán las postulaciones a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/4f8NmsWaeLjTrbwj8>

Todos los Directivos Docentes tienen el derecho de postularse o ser postulados. El Comité de Bienestar Laboral se encargará de seleccionar a los 10 coordinadores que serán tomados de las nominaciones dentro de las categorías relacionadas, así mismo se seleccionarán 5 rectores que serán tomados dentro de las categorías correspondientes. Serán elegidos aquellos que, según los criterios establecidos, demuestren de manera más sólida su mérito y desempeño.

Esperamos contar con una amplia participación en esta actividad de carácter abierto tan significativa, donde juntos podremos reconocer y honrar la valiosa labor de nuestros Directivos Docentes.

Atentamente,


JONATHAN ALEXANDER MURCIA VARGAS
 Subsecretario de Desarrollo del Talento Humano Educativo